



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA,

26 NOV. 2021

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO: N° 003516

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1180338/2021, por el cual la SECRETARIA DE SALUD, gestiona la adquisición de COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, ESTABILIZADORES Y WEB CAMS, con destino a la DESPACHO SECRETARIA DE SALUD, mediante Solicitud de Pedido Nro.1370/2021, obrante a fs.3; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS N°119/2021, con fecha 19 de Noviembre del 2021 cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma ORBANICH S.R.L., quien cotiza la totalidad de los ítems, por la suma total de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$734.795,00).

Firmas que no cotizan en esta oportunidad: DIAZ JORGE ALBERTO, CORONEL ANDRES ALBERTO.

Que la propuesta de la firma ORBANICH S.R.L., para los ítems 1/3, por la suma total de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$734.795,00), resulta conveniente y se ajusta a los intereses de la comuna.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N°119/2021, efectuado con fecha 19 de Noviembre de 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

ORBANICH S.R.L.: ítems 1/3 por única oferta, por la suma total de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 (\$734.795,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS LUEGO DE LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.

LUGAR DE ENTREGA: Dirección General de Logística sito en calle 139 n° 1808 esquina 514.

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E.53 SECRETARIA DE SALUD; Jurisdicción 1110140000 SECRETARIA DE SALUD; Fuente de Financiamiento: 132- De origen provincial.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-




ENRIQUE RIFOURCAT
MÉDICO
M P 114 741


Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata